



C I R C U L A R CSJTOC22-132

Fecha: 14 de Marzo de 2022

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES, JUEZAS,
EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA Y DIRECCIÓN
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

Asunto: "RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 - DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL TOLIMA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, DE MANERA VIRTUAL-
MARTES 29 DE MARZO DE 2022. HORA: 10 AM"

Respetados(as) Servidores(as) Judiciales:

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, rendir cuentas y presentar ante la comunidad el informe de gestión año 2021.

Por lo anterior, comedidamente los invitamos a participar de manera virtual, el día martes 29 de marzo de 2022, Hora 10:AM a través de la plataforma lifesize, en la presentación oficial del informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2021, por videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1. Actos protocolarios.
2. Palabras de la Presidenta del CSJ -Tolima Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez.
3. Desarrollo del evento.
4. Sesión de Preguntas y respuestas.
5. Cierre del evento.

Agradecemos su conexión a este evento, donde se dará a conocer la gestión administrativa desarrollada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración judicial de Ibagué, durante la vigencia 2021, en aras de generar espacios de diálogo público con los grupos de valor y partes interesadas, y fortalecer el acceso a la administración de justicia, y visibilizar las actuaciones realizadas en el marco del control social en el Distrito Judicial de Ibagué.

Para unirse a esta rendición de cuentas, por favor hacer clic el siguiente enlace:

Enlace streaming:

<https://stream.lifesizecloud.com/extension/13411250/82b6a5ae-3841-4b0f-b0e6-89035eb35e68>

Agradecemos su participación activa, la que sin lugar a dudas enriquecerá y fortalecerá el quehacer judicial.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/ampg

Circular No. 2